

RESOLUCION
N° 360/94

EXPEDIENTE N° 286/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*418

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.

Vista la nueva solicitud de prórroga de feria judicial solicitada a fs. 373 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 16 de esta Capital doctor Julio César Dávalos, la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y lo informado a fs. 380 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

Ampliar -por el término de siete (7) días a partir del 18 del corriente inclusive- el feriado judicial decretado mediante Resolución n° 336 de fecha 13 de abril último, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 16 de esta Capital con motivo de su mudanza al inmueble de Avda. de los Inmigrantes 1950.

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones en Secretaría.



JULIO S. NAZARENO